

Resolución Suprema Nº 009-2019-RE

Lima, 14 de enero de 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N° 277-2017-RE, de 24 de noviembre de 2017, que resuelve dar por terminadas las funciones de la señora Flor de María Canning como Cónsul Honoraria del Perú en la ciudad de Perth, Australia, con jurisdicción en todo el estado de Western Australia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota verbal PRB N° 18/349, de 22 de noviembre de 2018, el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia manifestó la conformidad de su gobierno para el nombramiento del señor José Eduardo Bernedo Acosta como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Perth, Australia, con jurisdicción en todo el estado de Western Australia;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de la Jefatura de los Servicios Consulares del Perú en Sydney y del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° inciso 11) de la Constitución Política del Perú, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, y en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE, de 05 de octubre de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al señor José Eduardo Bernedo Acosta como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Perth, Australia, con jurisdicción en todo el Estado de Western Australia.

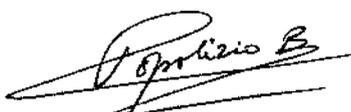
Artículo 2.- Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema no irrogará gastos al Estado peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores